**Clasificación de recursos e ingresos que recibe el Estado**

**Instrucción:** realizar acordeón de 4 títulos. Va título general + instrucción + el acordeón acompañado de imágenes.

**Haga clic en cada título para ampliar la información:**

|  |  |
| --- | --- |
| Ingresos corrientes  (INH\_38192\_55089) | Son recursos que recibe el Estado en forma permanente, se dividen en:   * Tributarios. Son los impuestos directos como el impuesto a la renta y al patrimonio. También están los impuestos indirectos como el impuesto al valor agregado IVA y el gravamen a las transacciones financieras (por ej. el cuatro por mil). * No tributarios. Tasas, multas, contribuciones y demás ingresos como las rentas contractuales y las transferencias del sector descentralizado de la nación. |
| Recursos de capital  (IST\_22696\_02422) | Son aquellas entradas ocasionales que recibe la nación por ciertas operaciones de crédito público o por los activos que son parte de la nación.  Estos recursos de capital se pueden clasificar en:   * Recursos del balance del tesoro. Definidos como el superávit que resulta luego de la ejecución anual presupuestal del año inmediatamente anterior. * Recursos del crédito interno y externo. * Rendimientos de operaciones financieras. * El mayor valor de pesos originado por las diferencias de cambio. * Donaciones. * Excedentes financieros de los establecimientos públicos, las empresas industriales y comerciales del Estado y las sociedades de economía mixta. * Utilidades del Banco de la República, descontando las reservas de estabilización cambiaria y monetaria. |
| Rentas parafiscales y fondos especiales  (ISS\_17780\_00662) | * Las contribuciones o rentas parafiscales son los gravámenes con carácter obligatorio por ley, que afectan a un determinado y único grupo social o económico y se utilizan para beneficio del propio sector. * Los fondos especiales, aquellos recursos definidos por ley y que recibe el Estado para la prestación de determinado servicio, así como los provenientes de los fondos creados por el legislador como el Fondo Nacional de Regalías, el Fondo de Solidaridad y Garantías en Salud (Fosyga), el Fondo de Solidaridad Pensional. |
| Establecimientos públicos nacionales  (IST\_7696\_68119) | El Estatuto Orgánico de Presupuesto establece que el Presupuesto de Rentas y Recursos de capital debe incluir, además, los ingresos obtenidos por los establecimientos públicos nacionales. |